



Universidad Autónoma
de Madrid

INFORMACIÓN AULA DE ESCRITURA

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

INSCRIPCIÓN:

- Desde el **19/01/2024 a las 12:00 hasta el 25/01/2024 a las 12:00**: inscripción cumplimentando el siguiente [formulario](#). La actividad está abierta a toda la comunidad universitaria: estudiantes, PDIF, PDI, PTGAS, AlumniUAM+, AlumniUAM+Plus o Amigos de la UAM.
- El envío de la solicitud de inscripción no implica la admisión en la actividad: las plazas son limitadas. No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo.
- **25/01/2024**: si las inscripciones superan el número de plazas, se realizará un sorteo que determinará el orden de matrícula y que será publicado en la web de la OAC junto al listado de inscripciones.

MATRÍCULA:

- Desde el **26/01/24 al 31/01/24**: las personas que obtengan plaza en dicho sorteo, o todas las inscritas en caso de no ser este necesario, deberán formalizar la matrícula con el abono de tasas y enviar a actividades.culturales@uam.es, el justificante de pago y el documento que acredite su vinculación con la UAM (matrícula, contrato, certificado de AlumniUAM+, etc.), indicando en el asunto el nombre de la actividad.
- El pago de las tasas de matrícula se realizará en la cuenta: **ES1721005959511300062713** indicando el nombre y apellidos de la persona que desea matricularse en la actividad. No se aceptará como matrícula el pago de las tasas de ninguna persona que no haya sido admitida previamente a este trámite. La confirmación de la matrícula en la actividad se realizará por correo electrónico a las personas interesadas.
- Desde el **01/02/24 al 06/02/24**: en caso de no formalizarse todas las matrículas en el periodo indicado, se abriría un segundo plazo de matrícula que seguirá el orden del sorteo. Las personas que no hayan podido hacer efectiva su matrícula, quedarán en lista de espera para el caso de que se produjeran bajas.
- Situaciones que dan derecho a **bonificación del 50%** de los precios por matrícula en las actividades de Aula Escritura:
 - Familia numerosa general o especial.

- Discapacidad con grado igual o superior al 33% reconocido por las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas.
- Estudiantes con beca concedida en la convocatoria general del Ministerio de Educación.
- Estudiantes con ayuda del Fondo Social de estudiantes de la UAM.

El incumplimiento en forma o plazo del proceso de inscripción y matrícula supondrá la anulación del trámite.

En caso de baja definitiva esta información deberá ser comunicada a actividades.culturales@uam.es. Solo se procederá a la devolución de las tasas de las bajas comunicadas durante el mes de febrero y debidamente justificadas.